	FORMATO	**VERSION: 1**
		CODIGO: GD-AR-F09
INDICE DE INFORMACION RESERVADA Y CLASIFICADA		**19/12/2022**

Nombre o titulo de la categoría de la información	Nombre o titulo de la Información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Objetivo legítimo de la excepción	información		Fundamento Constitucional o Legal	Fundamento Jurídico de la Excepción	Excepción Total o Parcial	Fecha de la calificación
								C	R				
Actas	Actas Junta Directiva	Español	Papel	Mensual	Gerencia	Gerencia	Ley 1712 de 2014 Articulo. 19 Numeral b) Seguridad publica		Reservada	Decreto 1876 DE 1994 (Agosto 3) NOTA: Aclarado por el Decreto Nacional 1621 de 1995, en el sentido que el presente Decreto reglamenta los artículos 194, 195 y 197 de la Ley 100 de 1993 Por el cual se reglamentan los artículos 96, 97 y 98 del Decreto Ley 1298 de 1994 en lo relacionado con las Empresas Sociales del Estado	Decreto 1081 del 2015 Artículo 2.1.1.4.3.2. Existencia y divulgación integral o parcial de la información. Si un mismo acto o documento contiene información que puede ser divulgada e información clasificada o reservada, el sujeto obligado debe revelar los datos no protegidos y presentar los fundamentos constitucionales y legales por los que retiene los datos que no puede divulgar.	Total	Desde la producción del documento.
Actas	Actas Comision de Personal	Español	Papel	Mensual	Subgerencia Administrativa y Financiera	Subgerencia Administrativa y Financiera	Ley 1712 de 2014 articulo. 18 Numeral a) Derecho de toda persona a la intimidad.	Clasificada		Ley 909 de 2004? La presente ley tiene por objeto la regulación del sistema de empleo público y el establecimiento de los principios básicos que deben regular el ejercicio de la gerencia pública.	Decreto 1081 del 2015 Artículo 2.1.1.4.3.2. Existencia y divulgación integral o parcial de la información. Si un mismo acto o documento contiene información que puede ser divulgada e información clasificada o reservada, el sujeto obligado debe revelar los datos no protegidos y presentar los fundamentos constitucionales y legales por los que retiene los datos que no puede divulgar.	Parcial	Desde la producción del documento.

	FORMATO	**VERSION: 1**
		CODIGO: GD-AR-F09
INDICE DE INFORMACION RESERVADA Y CLASIFICADA		**19/12/2022**

Nombre o titulo de la categoría de la información	Nombre o titulo de la Información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Objetivo legítimo de la excepción	información		Fundamento Constitucional o Legal	Fundamento Jurídico de la Excepción	Excepción Total o Parcial	Fecha de la calificación
								C	R				
Actas	Actas de Convivencia Laboral	Español	Papel	Mensual	Subgerencia Administrativa y Financiera	Subgerencia Administrativa y Financiera	Ley 1712 de 2014 articulo. 18 Numeral a) Derecho de toda persona a la intimidad.	Clasificada		Ley 1010 de 2006? La presente ley tiene por objeto definir, prevenir, corregir y sancionar las diversas formas de agresión, maltrato, vejámenes, trato desconsiderado y ofensivo y en general todo ultraje a la dignidad humana que se ejercen sobre quienes realizan sus actividades económicas en el contexto de una relación labora	Decreto 1081 del 2015 Artículo 2.1.1.4.3.2. Existencia y divulgación integral o parcial de la información. Si un mismo acto o documento contiene información que puede ser divulgada e información clasificada o reservada, el sujeto obligado debe revelar los datos no protegidos y presentar los fundamentos constitucionales y legales por los que retiene los datos que no puede divulgar.	Parcial	Desde la producción del documento.
Actas	Actas Comité Tecnico Cientifico	Español	Base de datos	Mensual	Gerencia Cientifica	Gerencia Cientifica	Ley 1712 de 2014 Articulo. 19 Numeral b) Seguridad publica		Reservada	Resolución 4343 de 2012? Por medio de la cual se unifica la regulación respecto de los lineamientos de la Carta de Derechos y Deberes del Afiliado y del Paciente en el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de la Carta de Desempeño de las entidades promotoras de salud de los regímenes contributivo y subsidiado	Decreto 1081 del 2015 Artículo 2.1.1.4.3.2. Existencia y divulgación integral o parcial de la información. Si un mismo acto o documento contiene información que puede ser divulgada e información clasificada o reservada, el sujeto obligado debe revelar los datos no protegidos y presentar los fundamentos constitucionales y legales por los que retiene los datos que no puede divulgar.	Total	Desde la producción del documento.

	FORMATO	**VERSION: 1**
		CODIGO: GD-AR-F09
INDICE DE INFORMACION RESERVADA Y CLASIFICADA		**19/12/2022**

Nombre o titulo de la categoría de la información	Nombre o titulo de la Información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Objetivo legítimo de la excepción	información		Fundamento Constitucional o Legal	Fundamento Jurídico de la Excepción	Excepción Total o Parcial	Fecha de la calificación
								C	R				
Historias laborales		Español	Papel	Anual	Subgerencia Administrativa y Financiera	Subgerencia Administrativa y Financiera	Ley 1712 de 2014 Articulo. 19 Numeral a) El derecho a toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que imponen la condición de servidor publico, en concordancia a lo estipulado.	Clasificada		Constitución Política de Colombia - Artículo 42.La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables., circular Daft - AGN 004 de 2003 decreto 1072 de 2015 (único reglamentario sector trabajo) que establece su creación organización y conservación cronológica de todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vinculo labora	Ley 1581 de 2012 Articulo 5.Se refiere a Datos sensibles que son necesarios para reconocimiento , ejercicio o defensa de un proceso	Parcial	Desde la producción del documento.
Historias Clinicas		Español	Papel	Anual	Subgerencia Administrativa y Financiera	Subgerencia Administrativa y Financiera	Ley 1712 de 2014 Articulo. 19 Numeral a) El derecho a toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que imponen la condición de servidor publico, en concordancia a lo estipulado.		Reservada	Constitución Política de Colombia - Artículo 42.La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables., circular Daft - AGN 004 de 2003 decreto 1072 de 2015 (único reglamentario sector trabajo) que establece su creación organización y conservación cronológica de todos los documentos de carácter administrativo relacionados con el vinculo labora	Ley 1581 de 2012 Articulo 5. Se refiere a Datos sensibles que son necesarios para reconocimiento , ejercicio o defensa de un proceso	Total	Desde la producción del documento.

	FORMATO	**VERSION: 1**
		CODIGO: GD-AR-F09
INDICE DE INFORMACION RESERVADA Y CLASIFICADA		**19/12/2022**

Nombre o titulo de la categoría de la información	Nombre o titulo de la Información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Objetivo legítimo de la excepción	información		Fundamento Constitucional o Legal	Fundamento Jurídico de la Excepción	Excepción Total o Parcial	Fecha de la calificación
								C	R				
Instrumentos de Gestión de la Información	Índice de Información Reservada y Clasificada	Español	Papel	Anual	Subgerencia Administrativa y Financiera	Subgerencia Administrativa y Financiera	Ley 1712 de 2014 Articulo. 19 Numeral a) El derecho a toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que imponen la condición de servidor publico, en concordancia a lo estipulado.	Clasificada		Constitución Política de Colombia - Artículo 42.La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables., Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC	Ley 1581 de 2012 Articulo 5. Se refiere a Datos sensibles que son necesarios para reconocimiento , ejercicio o defensa de un proceso	Parcial	Desde la producción del documento.
Sistemas de Informacion	Software CNT	Español	Papel	Anual	Todas las Oficinas	Todas las Oficinas	Ley 1712 de 2014 Articulo. 19 Numeral a) El derecho a toda persona a la intimidad, bajo las limitaciones propias que imponen la condición de servidor publico, en concordancia a lo estipulado.		Reservada	Constitución Política de Colombia - Artículo 42.La honra, la dignidad y la intimidad de la familia son inviolables., Ley 1712 de 2014 y la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC	Ley 1581 de 2012 Articulo 5. Se refiere a Datos sensibles que son necesarios para reconocimiento , ejercicio o defensa de un proceso	Total	Desde la producción del documento.

	FORMATO	**VERSION: 1**
		CODIGO: GD-AR-F09
INDICE DE INFORMACION RESERVADA Y CLASIFICADA		**19/12/2022**

Nombre o titulo de la categoría de la información	Nombre o titulo de la Información	Idioma	Medio de conservación y/o soporte	Fecha de generación de la información	Nombre del responsable de la producción de información	Nombre del responsable o custodia de la información	Objetivo legítimo de la excepción	información		Fundamento Constitucional o Legal	Fundamento Jurídico de la Excepción	Excepción Total o Parcial	Fecha de la calificación
								C	R				
Registros	Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud-RIPS	Español	Papel	Anual	Area de Admision y Citas Medicas	Area de Admision y Citas Medicas	Ley 1712 de 2014 Articulo. 19 Numeral b) Seguridad publica	Clasificada		Resolución 3374 de 2000. provee los datos mínimos y básicos que se requieren para hacer seguimiento al Sistema de Prestaciones de Salud en el SGSSS, en relación con el paquete obligatorio de servicios (POS y POSS)	Ley 1581 de 2012 Articulo 5. Se refiere a Datos sensibles que son necesarios para reconocimiento , ejercicio o defensa de un proceso	Parcial	Desde la producción del documento.

Ilimitado	Ilimitado	Plazo de la calificación o reserva

Ilimitado	Ilimitado	Plazo de la calificación o reserva

Ilimitada	Vigencia	Plazo de la calificación o reserva

Vigencia	Vigencia	Plazo de la calificación o reserva

Vigencia	Plazo de la calificación o reserva